



Oficio Núm. DPPYE/0432/2025.
Asunto: Agenda Regulatoria por el periodo
solicitado.

C. GRECIA ILIANA NAZAR LAY.
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE CIENCIAS, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 28 Fracción XIII y XV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, y en respuesta a su Oficio Circular No. SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025 de fecha 28 de octubre de 2025, mediante el cual solicita se informen las regulaciones que se planeen emitir o modificar durante el periodo de diciembre de 2025 a mayo de 2026, me permito informarle que se están llevando a cabo los trámites conducentes para la modificación del Decreto de Creación y el Reglamento Interior de este Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, por lo que adjunto el Anexo 1 debidamente requisitado para cada uno de los proyectos citados.

Esperando haber dado cumplimiento a su petición, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

PUEBLA DE Z., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.



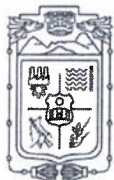
**COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

C. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

C.C.P. C. Humberto Eloy Aguilar Viveros.- Director General del COBAEP.- Presente.
C.C.P.- Archivo.
CSH/lvrl*





Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla				
4.- Tipo de regulación	Decreto				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	☐	Modificación:	☒	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No Aplica				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Realizar las modificaciones pertinentes a fin de que se esté en posibilidades de actualizar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla				
10.- Fecha tentativa de presentación.	28/02/2026				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


C. Cirilo Salas Hernández
Enlace de Mejora Regulatoria


C. Christian Zapata Martínez
Titular del Departamento Jurídico

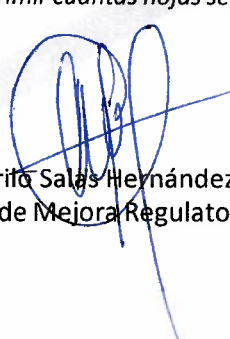




Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla				
4.- Tipo de regulación	Reglamento				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Administrativa				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	☐	Modificación:	☒	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No Aplica				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Realizar las modificaciones pertinentes a fin de que se encuentre alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y a la política educativa de la Nueva Escuela Mexicana				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Puebla				
10.- Fecha tentativa de presentación.	28/02/2026				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


C. Cirilo Salas Hernández
Enlace de Mejora Regulatoria


C. Christian Zapata Martínez
Titular del Departamento Jurídico

